

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 085**, celebrada el **miércoles 29 de septiembre de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 3181

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 315, de fecha 06 de septiembre de 2021, del Sr. Gobernador Regional, que rectifica el RATE y Modifica Monto e Ítems del proyecto que se indica, incluidos en Acuerdo N° 2491 y 2505 de septiembre de 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (COND. EVALUACION)	COMUNA	NOMBRE DE LA DEINICIATIVA	ITEM 03 VEHICULOS M\$	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	TOTAL SUBT. 29 M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40012319 (29) (EJECUCION) (AT)	NVA. IMPERIAL	REPOSICION DE MAQUINARIAS DE MANTENCION VIAL, COMUNA NUEVA IMPERIAL	239.463.-	130.853.-	370.316.-	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2021 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2021)					370.316.-	

Extendido en Temuco, a 30 de septiembre de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE